



No. 456-08-21-P

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de Agosto de 2021.

Excelentísimo  
Señor Doctor Don **Alejandro Giammattei**,  
Presidente Constitucional  
República de Guatemala.  
Guatemala, Centro América.  
Palacio Presidencial

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en esta ocasión para hacer de su conocimiento el drama humano que viven nuestras dos naciones hermanas Honduras y Guatemala, sobre todo las poblaciones hondureñas aledañas al estuario del Río Motagua en su desembocadura en el Océano Atlántico. Por la cantidad de desperdicios de plástico de un solo uso, que desde la capital Guatemala viene arrastrando ese Río perjudicando no sólo a la Bahía de Omoa y su zona circunvecina, sino también a las Islas de la Bahía, departamento insular de Honduras, extendiéndose asimismo hasta México y Belice.

Quiero hacer notar a Vuestra Excelencia, que las autoridades de Recursos Naturales de Guatemala han sido incapaces de resolver este delicado asunto, pues la biobardas que se han instalado para detener estos desperdicios demuestran ser inútil ante la cantidad de basura que arrastra esa corriente fluvial.

La magnificencia que este asunto tiene en el contexto humano es de una importancia medular ya que lesiona en forma total al ser humano que vive en las cercanías del Río, dando lugar a que se presenten brotes epidémicos que ponen en precario la salud de los pobladores, vulnerando sobremanera los derechos humanos, que, según las normas internacionales sobre este especial tema, tiene la persona humana.

Como es del conocimiento de Vuestra Excelencia, al momento de la firma del Tratado de Asociación con la Unión Europea, los países Centroamericanos nos comprometimos a preservar el tema medio ambiental, de tal forma que el Artículo 20, Medio Ambiente, de dicho Acuerdo es tácito al citar que: "Las Partes promoverán un diálogo en los ámbitos del medio ambiente y el desarrollo sostenible mediante el intercambio de información y estimulando iniciativas sobre cuestiones medioambientales a nivel local y mundial



reconociendo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, como se establece en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

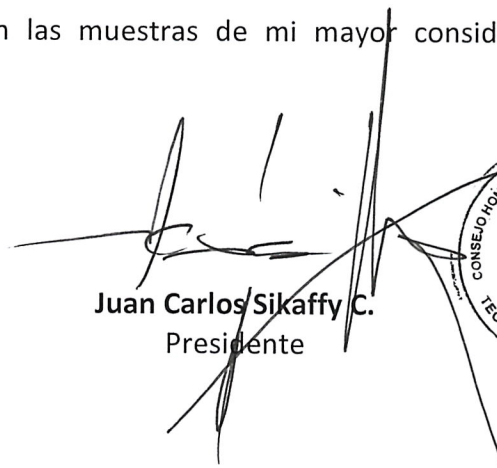
Este diálogo estará destinado entre otras cosas a combatir la amenaza del cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los bosques para, entre otras cosas, reducir las emisiones derivadas de la deforestación, la protección de los recursos hídricos y marinos, las cuencas y los humedales, la investigación y el desarrollo de combustibles alternativos y tecnologías de energías renovables, y la reforma de la gobernanza con miras a aumentar su eficiencia”.


Se hace necesario, por tanto, preservar la cooperación que a este efecto concede la Comisión Europea.

De no resolverse este problema por las vías de la concordia, la amistad y la comprensión entre nuestras dos naciones, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, procederá de acuerdo con sus Estatutos y Objetivos, a recurrir al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y hacer del conocimiento de tal organismo la situación agonizante que actualmente se vive por este desastre ecológico.

No me queda más, que insistir ante Vuestra Excelencia, en la necesidad que tenemos ambos países de coadyuvar a resolver este drama humano que requiere de nuestro esfuerzo y voluntad.

Del Señor Presidente, con las muestras de mi mayor consideración y respeto, suyo afectísimo.

  
**Juan Carlos Sikaffy C.**  
Presidente



Cc: Sr. Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de la República de Honduras  
Sr. Lisandro Rosales, Canciller de la República de Honduras  
Sra. Lilian Rivera H., MIAMBIENTE  
Sr. Carlos Alvarado, Presidente CCSICA  
Sr. Hermann F. Giron D., Presidente CACIF  
Sra. Alice Shackelford, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas-Honduras  
Sr. Jaime Segura, Embajador de la Unión Europea en Honduras  
Sr. Dante Mossi, Presidente BCIE  
Sra. Catherine Pognat, Representante de la OEA-HONDURAS  
Junta Directiva COHEP  
Armando Urtecho L, Director Ejecutivo COHEP  
Archivo